





#### **MODALIDAD I**

#### INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

(2234.MT)MT-20-4 Impulsar la participación activa, organizada y voluntaria de las mujeres a través del diseño y ejecución de un proyecto para el bienestar comunitario con perspectiva de género.

#### **DOCUMENTO META**

Documento de sistematización del proyecto de bienestar comunitario con perspectiva de género que incluye: proyecto comunitario, resultados de la ejecución y compromisos de las autoridades para su seguimiento.

**DICIEMBRE 2020** 

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020) "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).







# **ÍNDICE**

INTRODUCCIÓN	3
JUSTIFICACIÓN	5
a. Marco teórico	5
b. Metodología para el desarrollo y la implementación del tema o la acción	17
c. Descripción de la población objetivo:	23
d. Estrategia de los intrumentos aplicados	23
DESARROLLO	24
COMPROMISOS	31
RECOMENDACIONES	39
BIBLIOGRAFÍA	41







# INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene la finalidad de dar a conocer las distintas actividades que se realizaron para generar proyectos de bienestar comunitario, sobre los derechos sexuales y reproductivos, la prevención del cáncer de mama y cervicouterino y el empoderamiento económico.

Para proponer las acciones generadas en el proyecto, se realizaron reuniones virtuales de trabajo, con organizaciones de la sociead civil (OSC) colectivas y servidoras (es) públicos, que en sus líneas de trabajo se encuentran los derechos sexuales y reproductivos, asi como la prevención del cáncer de mama y cervicouterino, de las acciones generadas en las mesas de trabajo se propusieron, pláticas a mujeres interesadas en los temas, así como mujeres que las instancias municipales consideren les sea de beneficio para poder generar su autonomía física, las pláticas fueron impartidas por una colectiva y una OSC, que su objetivo principal es llevar información que ayude a la reflexión y al autoconocimiento del cuerpo.

También se logro llevar a cabo una estrategia visual "MI CUERPO, MI TERRITORIO, MIS DESEOS" la cual lleva mensajes reflexivos sobre el autocuidado como una forma de fortalecimiento hacia autonomía física y económica de las mujeres, lo que ayudara a ejercer sus derechos y vivir una vida libre de violencia. Dicha estrategía se circulo en las redes sociales del Instituto de la mujer para el Estado de Baja California.

Para lograr la autonomía económica de las mujeres en Baja California, se siguio la estrategia que el INMUJERES propone para incrementar las oportunidades de las mujeres que viven o han vivido violencia de género y que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, mediante el acceso a programas federales para el desarrollo de un micronegocio. A partir de la estrategia y acuerdos entre Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) y el Instituto de la Mujer de Baja California, en la instalación de 30 tiendas Diconsa en el Estado, que beneficie a mujeres en situación de violencia que han utilizado los servicios de apoyo que otorgan la IMEF, mujeres madres de mujeres desaparecidas o víctimas de feminicidio y/o mujeres que se encuentran en el Registro Nacional de Víctimas.







Para poder llevar a cabo dicha estrategia se llevo acabo una reunión virtual de trabajo con las directoras de las instancias municipales, para dar a conocer la estrategia, así como generar el compromiso para poder recabar los datos de 30 mujeres que consideren cumplen con las características antes mencionadas. Como resultado de la acción se obtuvieron los datos de 30 mujeres las cuales fueron enviadas a la persona encargada de la estrategia del INMUJERES para su revisión y aprobación por parte de SEGALMEX.

Otro punto que se desarrollo en el documento son las recomendaciones que se generaron a partir de los resultados obtenidos en el proyecto, el cual trata de dar seguimiento a las acciones realizadas en el proyecto. Tales como convenios y/o compromisos de colaboración entre OSC, colectivas e instancias públicas, con el fin de trabajar desde una perspectiva transversal, así como también dar seguimiento a la estrategia visual "MI CUERPO, MI TERRITORIO, MIS DESEOS" y seguir con la estrategia SEGALMEX-INMUJERES hasta el establecimiento de las tiendas Diconsa en el Estado, así como la capacitación y certificación laboral de las mujeres beneficiarias al programa.







# **JUSTIFICACIÓN**

#### a. Marco teórico

# Derechos sexuales y reproductivos

Durante la contingencia por la pandemia del Covid-19, México se ha enfrentado al aumento de múltiples problemáticas de seguridad y salud pública que desde antes ya representaban un duro reto, tales como la violencia en contra de las mujeres y los embarazos no deseados en niñas, adolescentes y adultas.

El Consejo Nacional de Población 2020, estima que en México cada día se embarazan 1000 adolescentes menores de 19 años y que a finales de 2020 habrá 21 mil embarazos más de los esperados para este año en una normalidad sin pandemia. Por su parte, en Baja California, cerca del 30% de los embarazos atendidos por el Sector Salud, son de adolescentes de 14 a 17 años, quienes se enfrentan a riesgos físicos para ellas y el feto y, además, a un proceso que trunca sus proyectos, perpetuando así condiciones de pobreza y violencia, pues la segunda década de vida no es para gestar, parir ni maternar, sino para definir planes de vida, extender las relaciones personales, experimentar y estudiar (SG CONAPO 2020).

Por otro lado, el Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2020), dio a conocer que, hasta octubre de este año, Baja California ocupa el séptimo lugar en México en feminicidios, con el registro de 29 casos y el sexto lugar por cada 100 mil habitantes. El total en todo el país es de 777 casos y supera las cifras del 2019 hasta el mismo mes. El nivel es alarmante, ya que Tijuana ocupa el segundo lugar en casos de feminicidio a nivel nacional por municipio y, Ensenada y Mexicali, los sitios 24 y 25 respectivamente, lo que refleja un alto peligro para las bajacalifornianas, sobre todo para aquellas con promedio de edad de 30 años.

A pesar de que la figura jurídica del feminicidio permite investigar las causales de los asesinatos de las mujeres y, por lo tanto, contribuir a las formas de erradicación de los tipos de violencia que anteceden a este cruento crimen, las cifras van en aumento, tanto de feminicidios, como de impunidad. La Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) asegura que es común que los asesinatos de mujeres no sean investigados con las consideraciones para identificar a un feminicidio, lo que implica que la tasa real puede ser más alta. Por lo tanto, al tomar en cuenta que "el feminicidio es el genocidio contra mujeres y







sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres" (Lagarde, 2005), la lucha para erradicarlo no sólo debe ocurrir en el espectro legal, sino también, y de manera muy profunda, en el resto de apartados sociales en donde cada persona pueda ejercer cambios en sus perspectivas de vida, a partir de la adecuada comunicación de los derechos humanos y sexuales y reproductivos y el acceso a sus garantías, para erradicar las conductas misóginas que sostienen al patriarcado y que minan la calidad de vida de las y los mexicanos.

# ¿Por qué el enfoque hacia los Derechos Sexuales y Reproductivos?

A pesar de que la discusión de los derechos de las personas se remonta a diferentes momentos y espacios de la historia, es hasta la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 que adquiere un sentido, si no legal, más formal. No obstante, en los grandes códigos civiles internacionales la noción de las mujeres en el reconocimiento de sus derechos seguía siendo un reflejo de las nociones del sistema patriarcal (Rodríguez).

Las críticas feministas del siglo XVIII a la exclusión de las mujeres en el discurso de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de la Revolución Francesa, se plasmaron en el documento Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, por parte de Olympia de Gouges y Luisa Lacombe, basadas en la premisa de que, si una mujer está sujeta a los actos punitivos del poder, también debe estarlo para la garantía de su ejercicio como ciudadana, tal como un varón (Rodríguez). Este antecedente pone en perspectiva la herramienta del Estado o las figuras de poder de suprimir el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, como mecanismo de opresión a partir de lo público y hasta cada uno de los rasgos privados, en donde la toma de decisiones se ve sujeta a las facultades que la sociedad les concede.

Precisamente las investigaciones y avances políticos de las feministas radicales en la década de los setenta, adquieren relevancia por concluir en que todo asunto personal es, de hecho, político; es decir, que todo hecho ocurrido en los núcleos más cercanos e íntimos de las mujeres, como lo es la familia, tiene consecuencias en el orden social, fincando así el resto de las estructuras de dominación (Puleo). De tal manera que son los cuerpos de las mujeres y las decisiones que puedan tomar con ellos como instrumentos, los primeros espacios de dominación por los hombres, para el control de sus inserciones en todo ámbito público, por lo tanto, el sexo se torna en un asunto político y, dado e contexto, un área que conocer, proteger y desarrollar plenamente para erradicar la opresión.

Desde 1979 la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, (CEDAW, por sus siglas en inglés), instancia





aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se encarga de poner en la mira las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y representa una de las más importantes convenciones para visibilizar las causas y efectos de los diversos tipos de discriminación a las que se enfrentan de manera específica las mujeres, sobre todo, quienes la padecen por diversos factores al mismo tiempo, como la edad, procedencia, etnia, lengua, condición económica y/o discapacidad.

Sin embargo, antes de atender asuntos como la discriminación y cualquier otro tipo de violencia, es pertinente conocer y dar a conocer los derechos que atañen a la vida sexual y reproductiva de las mujeres, así como facilitar el acceso a los servicios públicos que las garanticen. La Organización Mundial de la Salud (OMS) define a la salud sexual como "un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad. Requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras y seguras, libres de toda coacción, discriminación y violencia", mientras que a la salud reproductiva a aborda como "aquella que implica la posibilidad de tener una sexualidad responsable, satisfactoria y segura, así como la libertad de tener hijos si y cuando se desee", lo que conduce a plantear un escenario más amplio que un estado de no enfermedad, sino a la capacidad de tomar decisiones informadas y, primordialmente, a que estos aspectos tengan presente al placer y al desarrollo pleno de la vida.

De tal manera que, además de los embarazos no deseados y las condiciones de violencia que afectan constantemente a las bajacalifornianas, existen otras amenazas para el desarrollo de la salud sexual y reproductiva. A raíz de las protestas del 8 de marzo de este año, las partes conservadoras del estado han reforzado sus posturas en contra de la despenalización del aborto, una de las principales demandas feministas que forma parte de la tríada que incluye a la Educación Sexual Integral y al acceso a los anticonceptivos, como vías para el desarrollo pleno de la sexualidad de las niñas, adolescentes y mujeres que se enfrentan a embarazos no deseados, en gran medida, por violencia sexual en los contextos familiares y que, a raíz de una imposición de esta naturaleza, se condiciona a una vida de recursos limitados y violencia.

Sin embargo, existe otro sector vulnerado, que son las mujeres de la diversidad sexual. Durante 2020 la discusión para aprobar el matrimonio entre personas del mismo sexo se llevó al Congreso Estatal y en ambos momentos se rechazó, lo que continúa frenando la plenitud de las mujeres que no pueden unirse legalmente a sus parejas y abonando a la discriminación a las personas no heterosexuales.







Es por ello que, ante este panorama y los nuevos desafíos nacionales relacionados con el manejo de la salud pública y los métodos de trabajo y educación a distancia, este proyecto se suma al análisis de las condiciones actuales de las bajacalifornianas con respecto a sus derechos sexuales y reproductivos, y a la contribución de posibles estrategias que abonen a la comunicación y ejercicio de tales derechos, con la finalidad de que cada día, más mujeres tengan la posibilidad de planear y modificar sus vidas, con base en el conocimiento de sus cuerpos y sus derechos, así como las instancias facultadas para informar, gestionar, orientar, acompañar y garantizar su salud sexual y reproductiva.

#### Prevención de mama y cervicouterino

Como seres humanos, y como mujeres, la salud y la de quienes forman los círculos cercanos, las redes de apoyo y la comunidad dentro de la que todas (os) se desenvuelven como sujetos de derecho, es motivo de preocupación cotidiana. Independientemente de la edad, género, condición socioeconómica u origen étnico, se considera que la salud es el bien más básico y preciado que se posee. En pocas palabras, cuando se habla de bienestar, a menudo se está pensando en la salud. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada 30 segundos en algún lugar del mundo se diagnostica un cáncer de mama y cáncer cérvico uterino. En el plano internacional, se proclamó por primera vez en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 1946, en cuyo preámbulo se define la salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones y enfermedades". También se afirma que "el goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social".

Con respecto a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 25, refiere que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en el Artículo 12, señala: "El deber de los Estados Partes de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a los servicios de atención médica, la información y la educación, entraña la obligación de respetar y proteger los derechos de la mujer en materia de atención médica y velar por su ejercicio. Los Estados Partes han de garantizar el cumplimiento de esas tres obligaciones en su legislación, sus medidas ejecutivas y sus políticas."







Por su parte, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, entiende como el Derecho a la Salud, que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, si las personas hacen uso de los servicios de salud tienen el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables. El Estado otorgará servicios de salud a través de la Federación, Estados y Municipios de acuerdo a lo establecido en la ley.

En materia legislativa, existe un Marco Normativo en México que protege el acceso a la salud de las mujeres y los hombres. Es decir, la propia Ley General de Salud establece en su artículo 13 como competencias de la Secretaría de Salud, dictar las normas oficiales mexicanas a las cuales quedará sujeta la prestación, en todo el territorio nacional, de servicios de salud en las materias de salubridad general y verificar su cumplimiento; por lo que la importancia de la revisión de las NOM reside en que en los lineamientos para la prestación de los servicios de salud se incluyan los tratamientos y técnicas más innovadores de conformidad con los hallazgos epidemiológicos desarrollados por los expertos y el Sistema Nacional de Salud.

En ese sentido, como antecedente, se cuenta, para el caso del cáncer de mama, con la publicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama, la cual marcó un antes y un después en la calidad de atención de las mujeres que padecen este mal, ya que se incluyeron conceptos como el tratamiento integral, la necesidad de que las unidades médicas con atención oncológica cuenten con personal calificado para brindar atención psicológica y acompañamiento emocional de las y los pacientes que asegure la prevalencia en el tratamiento, con el objetivo de facilitar la toma de decisiones, salvaguardando la salud de las mujeres, y los hombres que padecen de esta enfermedad.

Respecto al cáncer cérvico uterino, se modificó en 1998 la NOM-014-SSA2-1994, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer Cérvico Uterino, donde se consideró que si bien en los países en que se tienen campañas de detección adecuados con el estudio citológico cervical, se ha observado una importante disminución de la incidencia y mortalidad por cáncer cérvico uterino, atribuible a la detección de las lesiones precursoras y pre-invasoras; el diagnóstico oportuno ofrece la posibilidad de tratamiento exitoso a un menor costo, tanto social como para los servicios de salud.

Desde entonces, se ha reconocido o se ha hecho referencia al derecho a la salud o a elementos del mismo, por ejemplo, el derecho a la atención médica, en otros tratados internacionales de derechos humanos.







Con respecto al cáncer cérvico uterino, la investigadora María Quintero (2012) señala que dada la alta tasa de mortalidad que rodea a esta enfermedad, el cáncer de cuello uterino representa un grave problema de salud ya que su alta incidencia está relacionada con el desconocimiento de esta enfermedad por parte de las mujeres y sus familias. América Latina, por su parte, se considera un área de alto riesgo de cáncer de cuello uterino. En particular, México ocupa el segundo lugar en emergencias, solo superado por el cáncer de mama.

El informe al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión sobre la situación financiera y los riesgos del IMSS 2009-2010, refiere que el gasto por atender enfermedades como el cáncer de mama representó un gasto médico total para el IMSS en el 2010 de 1,654 millones de pesos al año, y para el 2050 será de 7,728 millones de pesos, lo que representa una variación de 367%, según datos aportados por la Secretaría de Salud.

El programa de detección se ha estado ejecutando en este país durante 20 años. A pesar de esto, solo se ha evitado el 13% de los casos potencialmente prevenibles. El cáncer de mama, al igual que otros tipos de cáncer, se origina por la mutación de células, las cuales crecen de forma anormal y desordenada, y se pueden diseminar a otras partes del cuerpo. (Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud [CENETEC], SSA, 2009; Medline Plus, 2015).

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) refiere que entre la población que padece cáncer cérvico uterino, el porcentaje más alto de morbilidad hospitalaria se concentra en la población de 35 a 59 años, principalmente en la población de 45 a 49 años (15.1%), seguido de las mujeres de 40 a 44 años y de las de 50 a 54 años (14% y 13.2%, respectivamente).

Del total de mastógrafos, 6.1% corresponden a unidades móviles (SSA, DGIS, 2015), que son remolques que cuentan con las áreas de recepción, vestidor, mastografía y digitalización, así como con personal competente para realizar tamizajes por mastografía, y con los que se busca incrementar la cobertura de detección temprana entre las mujeres de 40 años y más residentes de localidades de difícil acceso o que de forma cercana no cuentan con una unidad médica que ofrezca este servicio (Secretaría de Salud [SSA], 2015).

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020) "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).





A partir del año 2006, el carcinoma mamario se convirtió en la primera causa de muerte por cáncer en las mujeres mexicanas. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en 2009 ocurrieron 4,964 decesos atribuibles al cáncer de mama, lo que representó el 2% del total de defunciones ocurridas en mujeres. Esto significa que en ese último año murieron por cáncer de mama casi 14 mujeres cada día.

Por lo que es importante llevar estrategias que garanticen la salud integral de las mujeres, a apartir de programas orientados a la prevención y calidad de vida.

# Empoderamiento económico

Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) Mujeres, el invertir en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo. Las mujeres aportan de manera significativa a las economías, ya sea en empresas, en el campo, como emprendedoras o en el trabajo de cuidados no remunerado.

Dicha aportación económica ha sido un factor de desigualdad entre los géneros, ya que las mujeres y las niñas siguen sufriendo de forma desproporcionada la pobreza, la discriminación y la explotación.

La discriminación de género implica que a menudo las mujeres acaban desempeñando trabajos no seguros y mal pagados, y siguen siendo una pequeña minoría en puestos directivos, así como reduce el acceso a bienes económicos como la tierra y los préstamos y limita su participación en el diseño de políticas sociales y económicas.

Otro aspecto a considerar es que el grueso de las tareas domésticas recae en las mujeres, por lo que suelen tener poco tiempo libre para aprovechar oportunidades económicas.

Por lo que es importante implementar estrategias que fomenten la participación económica de las mujeres, así como políticas públicas, programas que garanticen y visibilicen el desempeño de las mujeres en el campo laboral.

En México, según datos del INEGI, 2019, la participación de las mujeres en el mercado laboral sigue siendo más baja, con respecto a la de los hombres, La distribución por sexo de la población de 15 años y más para el año de 2019 muestra que 45.0 millones son hombres, de los cuales casi ocho de cada 10 son económicamente activos, y 49.6 millones son mujeres, donde cuatro de cada 10 participan en el mercado de trabajo, ya sea que estén ocupadas o busquen empleo.







Entre 2005 y 2019, la tasa de participación económica en México experimenta un ligero incremento de 1.3 puntos porcentuales. El comportamiento por sexo de este indicador muestra una disminución de 2.7 puntos porcentuales en la tasa de participación económica masculina, en contraste con un incremento de la PEA femenina de 4.3 puntos porcentuales (INEGI e INMUJERES, 2019).

Con respecto a Baja California la tasa de participación económica en 2019, las mujeres tienen una participación del 48.5% y los hombres el 77.3%

La participación de las mujeres en Baja California, es significativamente más bajo que la de los hombres.

Datos proporcionados por la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016) se ha identificado que a mayor empoderamiento de las mujeres menos riesgo de sufrir violencia física y sexual. Asimismo, se relacionaron los diversos indicadores de empoderamiento de las mujeres y los riesgos de las distintas expresiones de violencia conyugal. Entre las mujeres unidas cuando tienen una mayor autonomía implica un menor riesgo de sufrir cualquier tipo de violencia. Las mujeres con mayor autonomía tienen un riesgo 38% menor de sufrir violencia física y 69% menos de sufrir violencia sexual (INMUJERES, 2020).

Por ello, "la importancia de garantizar la autonomía económica de las mujeres radica en ser uno de los componentes que lleva al empoderamiento", que puede describirse como la adquisición de un mayor control sobre sus vidas y el incremento en la participación en espacios públicos, privados y en las demás esferas sociales con las que interactúan (INMUJERES, 2020).

Para lograr el empoderamiento económico de las mujeres en Baja California el INMUJERES propone una estrategia para incrementar las oportunidades de las mujeres que viven o han vivido violencia de género y que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, mediante el acceso a programas federales para el desarrollo de un micronegocio.

# Autocuidado como parte fundamental de la autonomía de las mujeres.

"Se trate del cuerpo del otro o de mi propio cuerpo, no tengo otro modo de conocer al cuerpo humano que vivirlo." - Merleau-Ponty

Como antecedente histórico, Julie Barnsley (2006) explica que durante los siglos XIX y XX se condicionó a las personas como útiles componentes en los procesos de desarrollo industrial y tecnológico, basado en sistemas políticos donde surgieron





nuevos espacios que dieron cabida a la discriminación y manipulación de las energías corporales, colocando a las mujeres y hombres en procesos donde las exigencias pragmáticas y mecánicas fueron prioritarias para la supervivencia del sistema, apareciendo de este modo un nuevo concepto de cuerpo mecánico y desvitalizado, dando forma así, a una concepción de un mundo viril, violento y cruel.

Este legado histórico patriarcal y logocéntrico, sistemáticamente manipuló al cuerpo para convertirlo en un dócil y pasivo receptor, incapacitándole para cumplir su rol natural de ser un creativo intérprete, transformador y generador de vida. Así lo define Michel Foucault (1979) "el cuerpo humano estaba penetrando en una maquinaria de poder que lo explora, lo rompe y lo rearma. Una "anatomía política" que también era una "mecánica de poder" [...] para que operaran según el deseo de uno, con las técnicas, la velocidad y la eficiencia que uno determine. Así la vigilancia produce cuerpos sometidos y entrenados, cuerpos "dóciles". La disciplina aumenta la potencia del cuerpo (en términos de su utilidad económica) y disminuye esa misma potencia (en términos políticos de la obediencia), es decir, desasocia el poder del cuerpo" (p. 138).

En el contexto contemporáneo, el poder ha logrado penetrar hasta los espacios más subjetivos e íntimos, y manipular las aptitudes y deseos logrando colonizar las energías y fuerzas más intrínsecas de los cuerpos, a través de actividades que inducen finalmente a la obediencia y el conformismo. Los entornos en que se desenvuelve el ser humano son las manifestaciones del ser mismo, y hombres y mujeres el reflejo de ellos. Este permanente diálogo e intercambio entre el espacio íntimo del cuerpo y los espacios externos es fundamental y determinante para el comportamiento y el desarrollo de la civilización.

Las energías del instinto y del intelecto fluyen de manera indisociable dentro del cuerpo y, las huellas psíquico-físicas e históricas son determinantes en los comportamientos corporales, influyendo en el presente y en las posibilidades de la construcción del futuro.

El cuerpo integral, refiere Barnsley (2006) ha estado históricamente marginado y reprimido. Hablar entonces acerca de territorio corporal abre nuevos espacios de reflexión y concientización; los cuerpos y sus infinitas posibilidades de interpretar y percibir la vida, de sus espacios íntimos y sus espacios compartidos. "De un solo cuerpo que es capaz de transformarse en mil cuerpos. De la inteligencia y las energías visibles y no visibles de la materia. De lo inexpresable verbalmente. Del movimiento, la impermanencia y la transformación como las únicas constantes" (p.33).

Relacionándolo con la prevención del cáncer de mama y cérvico uterino, se retoman las palabras de Julie Barnsley (2006) al expresar que "logramos concientizar





nuestros cuerpos solamente cuando estamos enfermos, intentamos en estos momentos cuidarlos para que se recuperen; cuando nos sentimos mejor, nos desensibilizamos una vez más." (p.33)

Con respecto a los derechos sexuales y productivos, la particular interpretación ideológica influye fuertemente sobre los comportamientos corporales, creencias y procesos mentales influyendo sobre las posibilidades de percibir el cuerpo y el de los demás. La poca conciencia y el poco entendimiento, arraigo e interés corporal que se tiene hoy en día son simbólicos de las sociedades en donde nos desenvolvemos (Barnsley, 2006). La violencia de género es una pedagogía aleccionadora que busca enseñar constantemente a los cuerpos una serie de normas. Indica lo que las mujeres tienen prohibido, pero también lo que sí pueden hacer, es decir, controla, disciplina, castiga, pero también produce un modo de ser en el mundo, buscando moldear su identidad (Alpízar, 2020).

La frase "lo personal es político" dicha por Kate Millet (1969), trae al espacio de lo político algo que anteriormente era colocado a conveniencia en lo privado, la discusión de los derechos sexuales y reproductivos. Lo personal como algo político reivindica nuevas demandas para las mujeres en lo sexual, que tenía el estatuto de lo prohibido o lo que no se podía hablar, empieza a ser un tema de discusión política.

Alicia Pérez (2016) subraya el carácter multidimensional de la violencia de género haciendo hincapié en la multitud de consecuencias sobre la salud que se pueden llegar a sufrir. Además, se afirma que "puede aumentar la vulnerabilidad ante enfermedades de transmisión sexual y que frecuentemente se producen problemas económicos y sociales" (p.14).

Tal como explica Velázquez (2003) el moldeamiento que ejecuta la violencia sistemática en el cuerpo de las mujeres hace que se vaya asumiendo al menos tres sentimientos que se inscriben en la psique: el desamparo, la vivencia de peligro constante y el sentirse diferente a los demás. La idea de que esta problemática sólo le sucede a ella, le hace sentir culpable de lo que le sucede y además alejada de sus redes de apoyo.

A este respecto, Mariana Alpízar (2020) define el cuerpo de las mujeres como un territorio que ha estado históricamente en disputa, de modo que el inicio de las resistencias empieza por lo personal, por reapropiarse de ese lugar y quitarle su estatuto de propiedad del otro o de objeto fetichizado para complacer. "El mensaje es que sin esa unidad masculinizada de la que las mujeres sólo son parte, no es posible existir. El amor romántico y la competencia entre mujeres, hace que el enfoque sea hacia los sujetos hegemónicos e impide que las mujeres construyan su propio lenguaje, de modo que el primer territorio a recuperar es nuestro cuerpo, cuerpo individual y cuerpo colectivo" (p. 347).





Por otro lado, al empoderamiento económico, el concepto de un cuerpo que circula y que genera valor revoluciona las posibilidades y el pensamiento del hombre; Adam Smith al formular sus teorías económicas propone que el individuo y las mercancías pueden también circular libremente y así generar más riqueza individual y colectiva. Este nuevo concepto de un individuo dinámico e independiente, que es la base de la sociedad posmoderna, representa un nuevo paradigma en la historia, en donde el cuerpo vuelve a estar en función del trabajo que a su vez está en función de la obtención de riqueza.

Irma Arriagada (2014) menciona que la autonomía económica se refiere a la capacidad de las personas para acceder a bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades y deseos de manera independiente. En el marco de sociedades capitalistas mercantiles y monetarias, la posibilidad de acceder y controlar ingresos monetarios y activos económicos es un indicador razonable del grado de autonomía de las personas.

A finales del siglo XIX las mujeres comienzan luchas políticas para participar más activamente en la sociedad, paulatinamente logran más protagonismo, incluyendo el derecho a votar y a que se les reconozca y recompense su trabajo en condiciones iguales a las de los hombres. Parece que históricamente el cuerpo ha sido utilizado más en el rol de receptor, reflejando constantemente los efectos de las fuerzas socio-político-ideológicas impregnadas en él, así los poderes dominantes han manipulado los principios femeninos y masculinos intrínsecos en los cuerpos.

Los cambios en las últimas décadas han influido en una alta tasa de participación femenina en la economía, lo que ha traído, según Arriagada (2014), un aumento de niveles educativos en las mujeres y transformaciones respecto del trabajo, y tal vez se ha modificado la de los hombres, al compartir las mujeres su salario dentro del hogar. Un tema presente en los textos sobre análisis de género en el mercado laboral es la presencia de la segregación sexual del empleo y su relación con la discriminación salarial y otras discriminaciones en contra de las mujeres. Se ha mostrado que el mercado de los hogares es totalmente femenino, el más mal pagado y con peores condiciones de trabajo, el del sector público relativamente abierto al empleo de mujeres y con las mejores condiciones, y que el mercado del sector privado es el menos feminizado. En este mercado las mujeres son requeridas para la atención de la salud y la educación, en forma preferente.

Se trata de feminizar el mercado laboral y adecuar las condiciones para que las mujeres puedan participar de forma remunerada en igualdad respecto de los hombres. En este marco se instala el concepto de desventajas de género en el mercado de trabajo como producto de las estructuras de restricciones intrínsecas e impuestas que operan a lo largo de la vida de mujeres y de hombres. Cantera y Cantera (2014) enfoca la importancia del trabajo a tres niveles: personal, relacional







y social; para el avance del autocuidado activo en la vida de las personas. Así, se pone de relieve la importancia del autocuidado como una herramienta imprescindible para las mujeres, afirmando la importancia del empoderamiento y de la recuperación de la autonomía como punto de referencia para llevar a cabo prácticas de autocuidado adecuadas.

Como estrategia generadora de cambio, de estos tres ejes: prevención y detección de cáncer de mama y cérvico uterino; derechos sexuales y reproductivos; y empoderamiento económico, se propone la educación integral y el autocuidado.

El cuerpo de las mujeres ha sido objetivado históricamente de diferentes formas, no sólo en la actualidad a través de los medios de comunicación, sino desde antes con la exclusión del sistema educativo, laboral y político, según Mariana Alpízar (2020).

Así, el autocuidado como práctica que involucra líneas de crecimiento en las que toda persona debe trabajar cotidianamente para tener un desarrollo armónico y equilibrado, propicia un desarrollo integral que se relaciona con la dimensión emocional, física, estética, intelectual y trascendental del ser, a través del desarrollo de las habilidades afectivas, cognoscitivas y sociales (Pérez, 2016).

La autora Alicia Pérez (2016) enmarca las prácticas de autocuidado afirmando que estas prácticas constituyen estrategias imprescindibles para alcanzar el bienestar integral así como la consecución del desarrollo humano, señalando el autocuidado como una "conducta aprendida por el individuo dirigida hacia sí mismo y el entorno para regular los factores que afectan su desarrollo en beneficio de la vida, salud y bienestar" y define lo que deberían ser los principios del autocuidado: (a) acciones de vida que permiten asumir a los sujetos la responsabilidad de sus propias acciones, por lo tanto se trata de un proceso voluntario; (b) se debe entender como una responsabilidad individual ligada a la cotidianidad y a las experiencias vividas aunque apoyado o soportado por un sistema social; (c) se trata de una práctica social que implica un conjunto de saberes dando lugar a intercambios y relaciones interindividuales (p.16).

De este modo, Barnsley (2006) propone como una característica fundamental la adaptación: los sentidos tienen la capacidad de asimilar estímulos y establecer memoria sensorial para reconocerlos. A nivel de la memoria, el cerebro almacena todas las vivencias que han ocurrido en la vida de los individuos, además de existir la memoria primordial, que contiene elementos relacionados con el hombre y la mujer desde sus orígenes. "Hoy en día, todavía dentro de la medicina, educación y cultura, propiciamos costumbres que nos mantienen poco informados acerca de nuestros procesos corporales y mentales" (p. 63).





#### b. Metodología para el desarrollo y la implementación del tema o la acción.

La metodología que se utilzo para poder desarrollar los proyectos de bienestar comunitario, fueron a través de una metodología cualitativa, ya que la propuesta para desarrollar las estrategias para un proyecto de bienestar comunitario, fue a través de reuniones virtuales de trabajo, con expertas (os) de OSC y colectivas en los temas de salud sexual y reproductiva y prevención de cáncer de mama y cervicouterino, así como con actoras (es) de instancias públicas, donde compartieron sus experiencias y se generaron estrategias, orientadas al fortalecimiento de las autonomía de las mujeres.

Por otro lado para poder implemetar la estrategia sobre el empoderamiento económico de las mujeres, se llevo a cabo la estrategia SEGALMEX-INMUJERES para la instalación de un micronegocio.

A continuación se mencionaran las acciones implementadas para cada una de las actividades, para el cumplimiento de los proyectos de bienestar comunitario.

#### Proyecto de Bienestar Comunitario de Derechos sexuales y reproductivos.

Para poder implementar un proyecto de bienestar comunitario sobre derechos sexuales y reproductivos, se realizó una reunión virtual de trabajo, que consistió en la revisión del contexto de desigualdad de género, los antecedentes de los Derechos Sexuales y Reproductivos, así como un recorrido por la descripción de estos derechos, según la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), con un enfoque en las necesidades particulares de las mujeres.

Donde participaron Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), colectivas e instancias de gobierno, que trabajan a favor de los Derechos Sexuales y reproductivos. Las cuales ayudaron a generar acciones para su implementación.

En la reunión virtual de trabajo se llevo a cabo una introducción, a cerca de el contexto actual de las mujeres de Baja Califonia en lo que respecta a sus Derechos Sexuales y Reproductivos.

Luego las integrantes se dividieron en dos mesas de trabajo, en donde compartieron experiencias y desarrollaron perspectivas y propuestas para incidir en el correcto ejercicio de los Derechos Sexuales y Reproductivos, a partir de cuatro preguntas guía:





- ¿Cuáles son las problemáticas que más afectan a las mujeres de Baja California, a causa del incumplimiento de sus derechos sexuales y reproductivos?
- ¿Cómo se pueden dar a conocer de forma efectiva estos derechos en Baja California?
- 3. ¿De qué maneras es posible desarrollar el correcto ejercicio de estos derechos?
- 4. Tomando en cuenta las instancias que ya trabajan al respecto, ¿con qué grupos poblacionales consideras que es prioridad trabajar directamente la comunicación de estos derechos?

Durante el trabajo en ambas mesas, la discusión se generó en dos ejes:

- 1. Las problemáticas identificadas como las que más afectan a las mujeres en Baja California.
- 2. Las experiencias y propuestas para incidir en las soluciones a las problemáticas, desde las más generales, hasta las más particulares.

Las principales problemáticas detectadas en las mesas virtuales de trabajo y el intercambio en plenaria, se encontraron perspectivas en común entre las participantes de la reunión:

Durante el período que coincide con el de la contingencia internacional por el nuevo coronavirus, el aumento de embarazos no deseados, casos de abuso sexual y feminicidio, han aumentado considerablemente, con respecto al año anterior, que cerró con una cifra de diez mujeres asesinadas al día en México. Esto se atribuye al aumento de condiciones de pobreza e inseguridad para las mujeres, quienes se enfrentan a casos de violencia en sus propios hogares, donde ahora permanecen más tiempo que con anterioridad.

Existe una evidente falta de atención intercultural para atender la violencia y la prevención en materia de salud sexual y reproductiva. Esta desigualdad afecta mayormente a mujeres indígenas, sobre todo a quienes no reciben información y atención médica en su lengua materna, pues hay pocas personas traductoras bilingües que dominen el mixteco alto, mixteco bajo y triqui, de las lenguas más habladas por mujeres migrantes en San Quintín, mismas que se enfrentan a una constante discriminación por sus respectivas etnias o por su trabajo, si se dedican a la jornada en los campos agrícolas.

El manejo de la información en los talleres o campañas informativas no siempre es efectivo. Hay problemas comunes como el exceso de lenguaje técnico, la

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020) "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).







impartición de talleres o actividades por parte de figuras de autoridad o ajenas a los grupos o comunidades, por lo que no son reconocidas como confiables.

Hace falta desarrollar programas de Educación Integral en Sexualidad por parte de todas las instancias que trabajan en el tema. Esta tarea implica partir de una educación sexual que desmitifique las creencias o perspectivas erróneas que hay sobre temas como el aborto, el placer sexual, la menstruación, la lactancia, la diversidad sexual, la vida sexual activa en adolescentes, o la prevención del embarazo y las infecciones de transmisión sexual.

El sector público cuenta con una gran cantidad de personal carente de perspectiva de género, lo que deriva en múltiples problemáticas, desde la ignorancia sobre derechos sexuales y reproductivos, el uso de lenguaje condescendiente, colonialista y discriminatorio, hasta la revictimización a personas que denuncian violencia física o sexual; personal del sector médico que ejerce violencia obstétrica y, en general, personal profesional que se sujeta a la objeción de conciencia y se niega a cumplir con la NOM-046, perpetuando condiciones de violencia para las víctimas.

La educación sexual pública se basa ampliamente en la información sobre la prevención y poco aborda el placer como un derecho, por lo que las personas se enfrentan a campañas, talleres o jornadas que abordan a la sexualidad apelando al temor y a la vergüenza, pero muy poco al autocuidado, a la autogestión del placer y al reconocimiento y expresión de las propias identidades.

Estas problemáticas evitan el desarrollo de las mujeres y sus familias y contribuyen a situaciones de violencia, condiciones de pobreza y truncamiento de educación escolarizada.

Una vez identificadas estas situaciones, se continúa con el conocimiento de experiencias de trabajo para identificar otras formas de intervenir o aportar a las soluciones de los problemas que aquejan a las mujeres en Baja California.

Finalmente, se destacaron los puntos más comunes entre las participantes y las herramientas que ya han sido exitosas en sus aplicaciones, así como las acciones que se consideran urgentes para intervenir en el manejo de los Derechos Sexuales y Reproductivos, desde la función pública, como lo son el sector educativo, el de salud y todos aquellos que brinden servicios de información o acompañamiento legal.

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020) "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).





# Proyecto de bienestar comunitario sobre prevención de cáncer de mama y cervicouterino

Para poder desarrollar estrategias en la prevención y detección oportuna del cáncer de mama y cervicouterino, se desarrollo una reunion virtual de trabajo que consistió en la presentación en formato Power Point, sobre el contexto actual del cáncer de mama y cáncer cérvico uterino en México, los conceptos de Derecho a la Salud, promovidos desde la Organización Mundial de la Salud (OMS), las Naciones Unidas (ONU), el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), así como una revisión del Marco Normativo en México con respecto a la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer de Mama; y la Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA2-1994, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, Tratamiento, Control y Vigilancia Epidemiológica del Cáncer Cérvico Uterino. Para finalizar la presentación, se expusieron algunos datos estadísticos y se revisaron algunas campañas institucionales para la detección y prevención del cáncer de mama y cérvico uterino, publicitadas en las páginas y redes sociales de la Secretaría de Salud de Baja California y algunas otras dependencias de gobierno.

Posteriormente, el grupo de participantes, iniciaron la mesa de trabajo, en donde compartieron experiencias y desarrollaron propuestas para incidir en la disminución de los casos de cáncer de mama y cáncer cérvico uterino, a partir de cuatro preguntas guía:

 Desde tu ámbito de trabajo, ¿cuál ha sido tu experiencia con respecto al CaMa/CaCu?
 Además del diagnóstico temprano.
 ¿Cuál consideras que es la mejor solución para la prevención del CaMa/CaCu?
 ¿A qué problemáticas se enfrenta un paciente tras la detección de CaMa/CaCu? ¿Qué crees que haga falta?
 ¿Qué ideas propones para disminuir la incidencia en los casos de CaMa y CaCu?

Los resultados a las preguntas fueron las siguientes.

Las campañas de prevención de cáncer de mama y cérvico uterino por parte de la Secretaría de Salud, son permanentes, sin embargo en el mes de Octubre y Agosto





hay más participación de las empresas privadas y público en general, por ser el "mes rosa". Por lo que hace falta un trabajo en equipo con las demás instituciones de gobierno y sector privado para difundir estas campañas y llegar a más población durante todo el año en curso.

Hace falta diseñar programas de educación infantil, que se impartan a niños y niñas de diez años en adelante, porque se debe de educar y proporcionar información desde etapas tempranas, para que las y los infantes y adolescentes conozcan su cuerpo y sepan cómo poder detectar los dos tipos de cáncer en etapas tempranas.

Crear campañas con énfasis en la importancia y responsabilidad de cuidar el cuerpo, desde el autoconocimiento y el autocuidado.

Implementación de modelos a escala y talleres de palpación mamaria para que los hombres y las mujeres aprendan la manera correcta a tocar su propio cuerpo y aprender a detectar cualquier anomalía que se presente, para que de esa forma acudan de manera temprana a las instancias de salud a atenderse.

La confirmación diagnóstica y tratamiento, en algunas pacientes, también representa un problema de violencia de género, porque se han presentado casos en donde tras la confirmación de la enfermedad, el esposo decide abandonar a la mujer y ésta se queda sin medios económicos para sustentarse y/o comienzan conflictos al interior de las relaciones de pareja, y uno de los cónyuges impide la asistencia a los sectores de salud por parte del paciente con cáncer.

Diseño y propaganda de material audiovisual con enfoque intercultural que provea información clara y con lenguaje accesible, que explique a dónde puede acudir el o la paciente tras la detección de cáncer, y cómo es el proceso de tratamiento. Ya que existe una falta de información que crea temor por desconocimiento.

Fomentar la vinculación entre dependencias y organismos no gubernamentales, y crear y fortalecer redes de apoyo entre grupos de mujeres y actores clave que puedan dar información precisa que ayude a sensibilizar sobre el tema de cáncer de mama y cérvico uterino.

Talleres de prevención en comunidades indígenas y jornaleras, con información, dípticos y apoyos visuales en lenguas distintas al castellano.

Talleres de Desarrollo Humano y Autoestima en adolescentes, como tema transversal para la prevención del cáncer de mama y cérvico uterino.

Trabajar de manera transversal con campañas de comunicación sobre temas de derechos sexuales y reproductivos, porque en el caso del cáncer cérvico uterino, es





una enfermedad curable si se detecta a tiempo, pero esto se puede erradicar si se conoce sobre el correcto uso de métodos anticonceptivos, ya que este tipo de displasia se desencadena por el contagio del Virus de Papiloma Humano.

Se pone énfasis en la importancia de generar dobles estrategias de comunicación para sensibilizar e informar al género masculino, ya que aunque sólo representa el 1% de la población con cáncer de mama, el peso que tiene en el sistema patriarcal hace que la opinión del varón pese mucho sobre la mujer a la hora de toma de decisiones y acudir a revisión. Se tendrían que generar campañas, talleres y acercamiento con los líderes de las comunidades, los padres de familia, y los tomadores de decisiones, para que el mensaje llegue directo, claro y contundente sobre la importancia del autocuidado pero también sobre la importancia que tiene una enfermedad de cáncer y su afectación dentro del núcleo familiar.

Llevar a cabo acciones coordinadas para que se cierren brechas de rezago social y económico. No existen problemas aislados con respecto a la salud de las mujeres y los hombres, así como tampoco existe una sola solución. La respuesta tendría que ser desde la educación integral.

# Proyecto de bienestar comunitario sobre empoderamiento económico

Para la actividad de autonomía económica de las mujeres, a partir de la estrategía Segalmex-Inmujeres, se llevó a cabo una reunión virtual de trabajo con las Directoras de las Instancias Municipales de la Mujer (Tijuana, Rosarito, Ensenada-San Quintín, Tecate, Mexicali) con el fin de dar a conocer la estrategia, en la reunión se aclararon dudas, y se generó el compromiso de enviar la información de 5 mujeres beneficiadas por municipio para el establecimiento de las tiendas Diconsa.

Una vez que se obtuvo el listado de las mujeres beneficiarias al programa, se realizaron llamadas telefónicas a las mujeres para corroborar algunos datos.

Dicho listado fue enviado a la encargada del programa por parte del INMUJERES para su verificación por parte de SEGALMEX

Una vez que se confirmen cuántas y qué mujeres entrarán al programa se dará seguimiento a la compra y entrega de los kits (20 anaqueles y 5 básculas por municipio) a las Instancias Municipales, para su entrega a las mujeres beneficiarias al programa, así como para su posterior capacitación e instalación de las tiendas por parte de SEGALMEX.







# c. Descripción de la población objetivo:

Las (os) actores (as) estratégicos para la propuesta de los proyectos de bienestar comunitario son:

Mujeres, mujeres jóvenes y adolescentes de los 5 municipios que alberga el Estado de Baja California, y que esten interesadas en fortalecer su autonomía tanto física como económica, dando prioridad a mujeres que han vivido o viven violencia de género y/o que se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

En el caso de la estrategia sobre empoderamiento económico, la población objetivo serán 30 mujeres que viven o han vivido violencia de género, así como madres de mujeres victimas de feminicidios o desaparecidas.

También se contara con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil, colectivas e instancias gubernamentales tanto a nivel estatal como municipal, que lleven a cabo, pláticas sobre el fortalecimiento de las mujeres, principalmente en los temas sobre derechos sexuales y reproductivos, prevención de cáncer de mama y cervicouterino y el fortalecimiento económico de las mujeres.

Dichas organizaciones, colectivas e instancias gubernamentales, serán actores estratégicos para dar cumplimiento al fortalecimiento de la transversalidad, para generar un trabajo colaborativo, que de como resultado estrategias eficaces, que ayuden a erradicar las problemáticas que aquejan a las mujeres en el Estado de Baja California.

# d. Estrategia de los intrumentos aplicados.

Se llevarón a cabo pláticas y reuniones de trabajo de manera virtual, dicha modalidad virtual fue utilizada dadas las condiciones actuales por las que atraviesa la sociedad mexicana e internacional, que se vieron afectadas por la pandemia mundial de SARS COV 2, y que, para el estado de Baja California, el semáforo epidemiológico se encontrada en rojo por lo que las reuniones presenciales y/o trabajo de campo estaba suspendido para evitar la propagación y contagios de COVID 19.

Para dicha modalidad se utilizo la plataforma de zoom del Instituto Estatal de las Mujeres para Estado de Baja California, así como su pagina de Facebook, la que nos permitio tener una mayor audiencia.

También se elegío una estrategia visual de comunicación centrada en el autocuidado como forma de autoconocimiento y fortalecimiento de los cuerpos, dicha estrategia se presentó en las redes sociales del instituto, mediante mensajes cortos que invitan a la reflexión, Esta estrategia se llevó a cabo en redes sociales, para poder llegar a una mayor audiencia.







#### **DESARROLLO**

Para dar cumplimiento a los proyectos de bienestar comunitario, se tomaron las propuestas generadas en las reuniones virtuales de trabajo con las OSC, Colectivas e instancias gubernamentales, para poder generar acciones en el desarrollo de los proyectos de bienestar comunitario, las cuales se mencionan a continuación.

#### Proyecto de bienestar comuniario sobre derechos sexuales y reproductivos.

A partir de las diversas intervenciones durante la reunión, es posible determinar que la efectividad de las campañas y jornadas informativas o de apoyo en salud sexual y reproductiva, además de contar con un correcto diseño de forma y fondo, cuentan con la colaboración de instancias públicas y/o privadas para fortalecer las herramientas.

Una de las propuestas es trabajar en campañas o programas de Educación Integral Sexual:

- a. Que se basen en información arbitrada científicamente, libre de prejuicios y con lenguaje claro y empático.
- Que se enfoquen a públicos específicos a través de medios y personal que pueda generar confianza, empatía e identificación con los públicos.
  - i. Evitar atuendo, lenguaje o títulos que puedan representar una barrera para desarrollar un proceso de comunicación eficiente.
  - ii. Recurrir a personas jóvenes capacitadas en derechos sexuales y reproductivos y también en recursos de trabajo grupal, así como a lideresas de colonias o grupos que puedan ser escuchadas por sus comunidades.
- c. Que tengan como punto de partida la desmitificación de ideas o conceptos erróneos en torno a la sexualidad, con el fin de generar nuevas perspectivas de autocuidado y prevención.
- d. Que aborden el placer y plenitud sexuales como derechos garantizados por el gobierno.

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020) "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).





e. Que inicien la educación integral desde la etapa preescolar y que sea obligación para personal de puestos públicos contar con capacitación en perspectiva de género, ya que es importante iniciar con las personas tomadoras de decisiones.

Otra de las urgencias que se mencionaron en la reunion, es dar a conocer con mayor empeño la aplicación de la NOM-046:

a. Generar una campaña que tenga como soporte uno o más espectaculares, carteles, redes sociales, murales en donde se informe acerca de la norma y sus aplicaciones.

De manera muy constante, se hizo alusión a la necesidad de contar con personal con perspectiva de género y dominio de la aplicación de la NOM-046, no sólo en los ámbitos de la salud pública, seguridad y educación, sino en toda la estructura pública, de tal manera que cada vez más sea posible recurrir a servicios públicos libres de revictimización, discriminación, o prejuicios.

Con base en estas recomendaciones se realizo una estrategia visual sobre el autocuidado en redes sociales del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, así como la plática, "Pensarse desde el cuerpo", donde su enfoque es el análisis de las relaciones entre el autocuidado y el ejercicio pleno y consciente de los derechos sexuales y reproductivos.

#### Plática "Pensarse desde el cuidado"

Con el objetivo de generar un espacio de análisis y reflexión para dar a conocer las dimensiones del autocuidado de las mujeres y los derechos que lo garantizan.

La charla se dio el viernes 29 de enero de 2021 de 11 a 12 horas, a través de la plataforma Zoom y el Facebook Live del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, en donde se conectaron alrededor de 15 usuarias vía Zoom y fue visto en promedio por 24 personas en vivo por Facebook.

Se presentó el marco del proyecto comunitario del que se desprende la actividad, así como a la ponente y, posteriormente, durante 40 minutos, se desarrolló la plática que consistió en un breve análisis de las relaciones entre el autocuidado y el ejercicio pleno y consciente de los derechos sexuales y reproductivos, en el que se abordan los conceptos de cuerpo-territorio y cuidado, desde una epistemología feminista.

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020) "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).





Se introdujo al tema con el contexto de androcentrismo y patriarcado para plantear el contexto histórico de las desventajas de los cuerpos femeninos y los no androcéntricos y, por lo tanto, de los feminismos.

Posteriormente, se definieron y abordaron los conceptos de cuidado y cuerpoterritorio, desde lo etimológico, hasta los feminismos comunitarios que intentan descolonizar a sus comunidades en lo colectivo y a sus cuerpos, en lo privado, hasta llegar a la vinculación del cuerpo y su cuidado con las garantías que son los derechos sexuales y reproductivos y que en la realidad, no protegen a todas las mujeres ni de la manera ideal, como ocurre con la penalización del aborto, el matrimonio infantil o la discriminación a parejas no heterosexuales.

Finalmente, se conectó, de manera específica, el autocuidado y el derecho a ejercer o no, y de qué manera, la maternidad, en donde se profundizó en la importancia de las redes de acompañamiento, no sólo para el aborto seguro (despenalizado o no), sino también para otros hechos importantes del desarrollo de la vida de una mujer, como lo es el parto o la crianza.

Se cerró con una sesión de preguntas y respuestas, en donde intervinieron usuarias de las plataformas Zoom y Facebook.

# Proyecto de bienestar sobre prevención de cáncer de mama y cervocouterino

En lo que respecta a las recomendaciones generadas en la reunión virtual de trabajo sobre la Prevención de Cáncer de mama y cervicouterino, se mencionan las siguientes:

Crear campañas con énfasis en la importancia y responsabilidad de cuidar el cuerpo, desde el autoconocimiento y el autocuidado.

Implementación de modelos a escala y talleres de palpación mamaria para que los hombres y las mujeres aprendan la manera correcta a tocar su propio cuerpo y aprender a detectar cualquier anomalía que se presente, para que de esa forma acudan de manera temprana a las instancias de salud a atenderse.

La confirmación diagnóstica y tratamiento, en algunas pacientes, también representa un problema de violencia de género, porque se han presentado casos en donde tras la confirmación de la enfermedad, el esposo decide abandonar a la mujer y ésta se queda sin medios económicos para sustentarse y/o comienzan conflictos al interior de las relaciones de pareja, y uno de los cónyuges impide la asistencia a los sectores de salud por parte del paciente con cáncer.

Diseño y propaganda de material audiovisual con enfoque intercultural que provea información clara y con lenguaje accesible, que explique a dónde puede acudir el o







la paciente tras la detección de cáncer, y cómo es el proceso de tratamiento. Ya que existe una falta de información que crea temor por desconocimiento.

Fomentar la vinculación entre dependencias y organismos no gubernamentales, y crear y fortalecer redes de apoyo entre grupos de mujeres y actores clave que puedan dar información precisa que ayude a sensibilizar sobre el tema de cáncer de mama y cérvico uterino.

Talleres de prevención en comunidades indígenas y jornaleras, con información, dípticos y apoyos visuales en lenguas distintas al castellano.

Talleres de Desarrollo Humano y Autoestima en adolescentes, como tema transversal para la prevención del cáncer de mama y cérvico uterino.

Trabajar de manera transversal con campañas de comunicación sobre temas de derechos sexuales y reproductivos, porque en el caso del cáncer cérvico uterino, es una enfermedad curable si se detecta a tiempo, pero esto se puede erradicar si se conoce sobre el correcto uso de métodos anticonceptivos, ya que este tipo de displasia se desencadena por el contagio del Virus de Papiloma Humano.

Se pone énfasis en la importancia de generar dobles estrategias de comunicación para sensibilizar e informar al género masculino, ya que aunque sólo representa el 1% de la población con cáncer de mama, el peso que tiene en el sistema patriarcal hace que la opinión del varón pese mucho sobre la mujer a la hora de toma de decisiones y acudir a revisión. Se tendrían que generar campañas, talleres y acercamiento con los líderes de las comunidades, los padres de familia, y los tomadores de decisiones, para que el mensaje llegue directo, claro y contundente sobre la importancia del autocuidado pero también sobre la importancia que tiene una enfermedad de cáncer y su afectación dentro del núcleo familiar.

Llevar a cabo acciones coordinadas para que se cierren brechas de rezago social y económico. No existen problemas aislados con respecto a la salud de las mujeres y los hombres, así como tampoco existe una sola solución. La respuesta tendría que ser desde la educación integral.

Por lo que para dar cumplimiento al proyecto de bienestar comunitario sobre Prevención de Cáncer de Mama y Cervocouterino, se realizo una estrategia visual sobre el autocuidado, ya que según las recomendaciones, el conocer y respetar el cuerpo es una forma de prevenir enfermedades, como es el caso de las enfermedades de transmisión sexual como el virus del papiloma humano (VPH) el cual puede desencadenar el cáncer cervicouterino, por lo que teniendo un conocimiento pleno de los Derechos Sexuales y Reproductivos podemos prevenir







dicha enfermedad, así como también se llevo a cabo una plática "LA SALUD ES AHORA: Oncología y calidad de vida para las mujeres.

Tema abordado: Prevención de cáncer de mama y cérvico uterino.

Modalidad: Virtual. Plataforma Zoom.

Características de la población: Mujeres y Hombres.

Desarrollo: Plática virtual abierta al público.

Con una duración de 1 hora con 16 minutos. 22 asistentes en línea: mujeres y hombres, y con un alcance de transmisión en vivo por red social Facebook de

Inmujer de 815 reproducciones, 17 comentarios y 23 veces compartido.

# Proyecto de bienestar comunitario sobre el empoderamiento económico

De los resultados para la implementación de la estrategia SEGALMEX-INMUJERES se recabaron la información de 30 mujeres, que cumplen con los requisitos necesarios para las instalaciones de las tiendas diconsa, actualmente se encuentra en revisión por parte de Segalmex para su aprobación, y poder dar seguimiento a la capacitación y entrega de anaqueles y básculas.

También se está esperando el visto bueno del INMUJERES para la compra de 120 anaqueles y 30 básculas con un valor de 180,000.00 pesos, los cuales ya se hicieron las respectivas cotizaciones para su posterior compra.

# Estrategia visual para fomentar la autonomía física y económica de las mujeres.

Se desarrolló un corpus de imágenes para distribuir en redes sociales, a través de las páginas oficiales de Facebook e Instagram del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, con el fin de aprovechar los públicos cautivos heterogéneos en dichos espacios digitales, y desatar la reflexión a partir de cuestionamientos o afirmaciones para re pensar la autonomía, el conocimiento y disfrute del cuerpo, la libertad y el autocuidado, a partir de una serie de frases enmarcadas en el título "Mi cuerpo. Mi territorio. Mis deseos".

- La estrategia visual se presentó en imágenes en formato PNG de 2634 por 3300 pixeles.
- Se utilizó el fondo degradado en tonalidades del color morado, como un anclaje de los feminismos y su importancia dentro de la lucha y la cultura por los derechos de las mujeres.





- Se emplearon gráficos que emulan hojas y tallos de plantas como elementos que emulan la germinación de una vida nueva, en el caso de los mensajes, de estímulos para el conocimiento, el cuidado y el cambio positivo.
- Se utilizaron dos tipografías base: Provicali y Mark my words en color blanco, con el fin de tener fuentes llamativas y con contraste de textura entre sí.
- Se publicaron de manera periódica en las páginas oficiales del INMUJER-BC

# Las frases son las siguientes:

- ¿Cómo vives la libertad de tu cuerpo?
   Invita a las mujeres adolescentes y adultas a cuestionarse las dimensiones de la libertad de sus cuerpos.
- 2. "¿Conoces el poder de tu cuerpo? Alude al reconocimiento del propio cuerpo y sus alcances en términos de placer, seguridad y plenitud.
- 3. ¿Te sientes libre? Invita a reflexionar sobre la capacidad de toma de decisiones.
- 4. ¿Cómo exploras tu cuerpo? Refiere al tema de autoexploración, que no necesariamente debe ser exclusiva para prevenir consecuencias fatales en enfermedades como el cancer de mama, sino para conocer los propios límites, deseos y rasgos propios del cuerpo.
- 5. ¡Reconócete! ¡Cuídate! ¡Explórate! Invita a que las mujeres reconozcan sus cuerpos como cuerpos sexuados, que se deben cuidar, amar y proteger.
- 6. *Mi cuerpo. Mi territorio. Mis deseos.* Relaciona la pertenencia del propio cuerpo con un espacio para desarrollar los propios deseos.
- 7. AUTOCUIDADO es...

Conocer tu cuerpo.

Disfrutar tu sexualidad.

Realizarse autoexploración mamaria cada mes.

Usar preservativo y sentir placer.

No permitir violencia.

Administrar tus recursos libremente.

Planear un proyecto de vida.

Decir NO.

Son mensajes cortos que invitan a la reflexión individual y colectiva.

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020) "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).







Carteles que se transmitieron en las redes sociales del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California.







<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020) "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).







# **COMPROMISOS**

Dentro de las reuniones de trabajo se crearon compromisos con las instancias tanto municipales como estatales, así como colectivas y OSC, para dar seguimiento a las actividades propuestas en las reuniones de trabajo. Se anexan las minutas de los compromisos por actividad.

MINUTA A32-20 Proyecto de bienestar comunitario: derechos sexuales y reproductivos		
Institución que imparte u organiza:	Nombre de la Actividad: Reunión de trabajo sobre derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.	
INMUJER BAJA CALIFORNIA	Fecha: miércoles 18 de noviembre 2020.	

Modalidad: VIRTUAL VÍA ZOOM

La actividad correspondiente al A32-20 Proyecto de bienestar comunitario: derechos sexuales y reproductivos se llevó a cabo de manera virtual, con el fin de atender las recomendaciones por parte de las autoridades sanitarias, dirigidas a evitar riesgos de contagio de COVID-19 durante un periodo con semáforo rojo en Baja California.

#### Compromisos:

- 1. Sistematizar una red de colaboración entre las instancias de gobierno y la sociedad civil, quienes tengan entre sus objetivos de trabajo, colaborar en la gestión, difusión y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, específicamente dirigidos a mujeres, con el fin de dar seguimiento a los trabajos realizados.
- Establecer, a mediano plazo, las Tiendas Diconsa como un punto estratégico de encuentro, difusión y organización de actividades, tanto del gobierno, como de la sociedad civil, encaminadas a la comunicación y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.

# LISTA DE ASISTENCIA ACTORES ESTRATÉGICOS







NOMBRE / CARGO	INSTITUCIÓN / MUNICIPIO	FIRMA
Minerva Nájera	Comisión Estatal de los DDHH de	Reunión
	ВС	virtual
	Tijuana, Baja California	Evidenci
		a Digital
Atziri Valenzuela	Siemprevivas: Red de	Reunión
Directora	Acompañamiento Autónomo	virtual
	Ensenada, Baja California	Evidenci
16 1 5 16 5	NUMBER 50	a Digital
Karla Pedrín Rembao	INMUJER BC	Reunión
Directora	Mexicali, Baja California	virtual Evidenci
Jeanette Elliot	INMUJER BC	a Digital Reunión
PFTPG	Mexicali, Baja California	virtual
FFIFG	IVIEXICAII, Baja California	Evidenci
Lodly A. Lánoz Cánahaz	Jurisdicción de Servicios de Salud	a Digital Reunión
Ledly A. López Sánchez	ISESALUD	virtual
		Evidenci
	Tijuana, Baja California	
Angélias Madina	Las Centinelas. Re de	a Digital Reunión
Angélica Medina		virtual
	Acompañamiento	Evidenci
	Mexicali, Baja California	a Digital
Arcelia Pazos	Ensenada, Baja California	Reunión
7 1100114 1 4200	Zilooliada, Baja Galliolilla	virtual
		Evidenci
		a Digital
Diana Luna	Ensenada, Baja California	Reunión
	Ţ	Virtual
		Evidenci
		a Digital
Verónica Morán	Ensenada, Baja California	Reunión
	· •	Virtual
		1

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020) "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).







		Evidenci a Digital
Margarita Cruz	Casa de la Mujer Indígena	Reunión
	San Quintín, Baja California	Virtual
		Evidenci
		a Digital
Silvia Reséndiz	Colectivo Mujeres TIERRA	Reunión
	Mexicali, Baja California	Virtual
		Evidenci
		a Digital
Miriam García	N/E	Reunión
		Virtual
		Evidenci
		a Digital

#### **MINUTA**

A31-20 Proyecto de bienestar comunitario: Prevención y detección de cáncer de mama y cérvico uterino.

Institución que imparte u

organiza:

Nombre de la Actividad:

Trabajo sobre prevención de cáncer de mama y

cérvico uterino.

INMUJER BAJA CALIFORNIA

Fecha: Jueves 19 de noviembre 2020.

Modalidad: VIRTUAL VÍA ZOOM

Se justifica la ejecución de la Actividad / Proyecto A31-20: Prevención y detección de cáncer de mama y cérvico uterino, llevada a cabo de manera virtual dadas las condiciones actuales por las que atraviesa la sociedad mexicana e internacional, que se vieron afectadas por la pandemia mundial de SARS-COV-2, y que para el estado de Baja California, el semáforo epidemiológico se encontrada en rojo por

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020) "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).







lo que las reuniones presenciales y/o trabajo de campo estaba suspendido para evitar la propagación y contagios de COVID 19.

#### DESCRIPCIÓN DE LA REUNIÓN Y ACUERDOS:

Mesa de trabajo, modalidad virtual, integrada por representantes de las instancias de gobierno y asociaciones civiles, con el objetivo de generar estrategias y crear compromisos que promuevan el trabajo transversal, para la prevención y detección del cáncer de mama y cérvico uterino.

# Compromisos:

- Colaborar de manera transversal entre instituciones de gobierno, asociaciones civiles y sector privado para difundir campañas de prevención respecto a CaMa y CaCu, y llegar a más población. Se observa que las campañas de prevención de cáncer de mama y cérvico uterino por parte de la Secretaría de Salud, son permanentes, sin embargo, en el mes de octubre y agosto hay más participación de las empresas privadas y público en general, por ser el "mes rosa". Se pretende que sea durante todo el año y no sólo estos meses.
- Diseñar programas de educación infantil, que se impartan a niños y niñas de diez años en adelante, para educar y proporcionar información desde etapas tempranas.
- Crear campañas con énfasis en la importancia y responsabilidad de cuidar el cuerpo, desde el autoconocimiento y el autocuidado.
- Implementar modelos a escala y talleres de palpación mamaria para que mujeres y hombres aprendan de manera correcta a tocar su propio cuerpo y detectar cualquier anomalía que se presente, para que de esa forma acudan de manera temprana a las instancias de salud a atenderse.
- Diseño y propaganda de material audiovisual con enfoque intercultural que provea Información clara y con lenguaje accesible, que explique a dónde puede acudir el o la paciente tras la detección de cáncer y cómo es el proceso de tratamiento. Ya que existe una falta de información que crea temor por desconocimiento.
- Fomentar y fortalecer redes de apoyo entre grupos de mujeres y actores clave que puedan dar información precisa que ayude a sensibilizar sobre el cáncer de mama y cérvico uterino.
- Generar talleres de prevención en comunidades indígenas y jornaleras, con información, dípticos y apoyos visuales en lenguas distintas al castellano.

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020) "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).







- Llevar a cabo talleres de Desarrollo Humano y Autoestima en adolescentes, como tema transversal para la prevención del cáncer de mama y cérvico uterino.
- Trabajar de manera transversal con campañas de comunicación sobre temas de derechos sexuales y reproductivos, porque en el caso del cáncer cérvico uterino, es una enfermad curable si se detecta a tiempo, pero esto se puede erradicar si se conoce sobre el correcto uso de métodos anticonceptivos, ya que este tipo de displasia se desencadena por el contagio del Virus de Papiloma Humano.
- Llevar estrategias de comunicación para sensibilizar e informar al género masculino, ya que aunque sólo representa el 1% de la población con cáncer de mama, el peso que tiene en el sistema patriarcal hace que la opinión del varón pese mucho sobre la mujer a la hora de toma de decisiones y acudir a revisión. Se tendrían que generar campañas, talleres y acercamiento con los líderes de las comunidades, los padres de familia, y los tomadores de decisiones, para que el mensaje llegue directo, claro y contundente sobre la importancia del autocuidado pero también sobre la importancia que tiene una enfermedad de cáncer y su afectación dentro del núcleo familiar.

# LISTA DE ASISTENCIA ACTORES ESTRATÉGICOS

NOMBRE / CARGO	INSTITUCIÓN / MUNICIPIO	FIRMA
Jeanette Elliott Coordinadora PFTPG	INMUJER Baja California	Reunión virtual Evidencia Digital
Irma Tello Miranda Directora	Casa de la Mujer Indígena A.C. San Quintín	Reunión virtual Evidencia Digital
María Eréndira Valerio Meza Responsable del Programa CaMa	Secretaría de Salud San Quintín	Reunión virtual Evidencia Digital
Georgina Arenas Loo Recursos Humanos	Detéctalo a tiempo A.C. Ensenada	Reunión virtual







		Evidencia Digital
Laura Elena Arvide Jiménez Presidenta	Grupo Reto de Ensenada A. C. Ensenada	Reunión virtual Evidencia Digital
Arcelia Pazos Romo PFTPG	INMUJER B.C. Ensenada	Reunión virtual Evidencia Digital
Lucía Estrada Ornelas PFTPG	INMUJER B.C. Mexicali	Reunión virtual Evidencia Digital
Paloma Araiza Camacho Responsable del Programa Cáncer de la Mujer	Secretaría de Salud Jurisdicción Ensenada	Reunión Virtual Evidencia Digital

MINUTA A39-20 Proyecto de empoderamiento económico de las mujeres		
Institución que imparte u organiza:	Nombre de la Actividad: Reunión virtual de trabajo con instancias municipales de las mujeres del estado de Baja California.	
INMUJER BAJA CALIFORNIA	Fecha: viernes 20 de noviembre 2020.	

Modalidad: VIRTUAL VÍA ZOOM

Se justifica la ejecución de la actividad, llevada a cabo de manera virtual dadas las condiciones actuales por las que atraviesa la sociedad mexicana e internacional, que se vieron afectadas por la pandemia mundial de SARS-COV-2, y que, para el estado de Baja California, el semáforo epidemiológico se

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020) "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).







encontraba en rojo por lo que las reuniones presenciales y/o trabajo de campo estaba suspendido para evitar la propagación y contagios de COVID 19.

#### Compromisos:

- 1-Cuando se aprueben por parte de SEGALMEX los datos recabados de las mujeres inscritas en el programa, las responsables de las instancias municipales de la mujer, harán entrega de los 4 anaqueles y una báscula de 120kg a cada una de las beneficiarias.
- 2.- Apoyar a las mujeres en la solicitud de permisos para la instalación de las tiendas
- 3.- Supervisar el trabajo de capacitación por parte de Segalmex para el establecimiento de las tiendas
- 4.- Una vez que se encuentren las tiendas establecidas, llevar pláticas que ayuden a fortalecer la autonomía de las mujeres, a partir del autocuidado.

# LISTA DE ASISTENCIA/ ACTORES ESTRATÉGICOS

INSTITUCIÓN / MUNICIPIO	FIRMA
INMUJER	Reunión
Baja California	virtual
•	Evidencia
	Digital
INMUJER BC	Reunión
	virtual
	Evidencia
	Digital
INMUJER ROSARITO	Reunión
	virtual
	Evidencia
	Digital
INMUJER MEXICALI	Reunión
	virtual
	Evidencia
	Digital
INMUJER TIJUANA	Reunión
	virtual
	INMUJER Baja California  INMUJER BC  INMUJER ROSARITO  INMUJER MEXICALI

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020) "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).







		Evidencia
		Digital
Diana Briseño Directora del INMUJER Ensenada	INMUJER ENSENADA	Reunión virtual Evidencia Digital
Lucía Estrada Ornelas PFTPG	INMUJER B.C. Mexicali	Reunión virtual Evidencia Digital







#### **RECOMENDACIONES**

A partir de los resultados obtenidos en el desarrollo del proyecto se propone dar seguimiento a las distintas acciones generadas en las reuniones de trabajo, así como abordar el tema de la autonomía de las mujeres como tema central, desde un enfoque sobre el autocuidado, lo que fortalecera el conocimiento sobre sus cuerpos, ejerciendo sus derechos sexuales y reproductivos, así como el cuidado del cuerpo como primer territorio, lo que ayudara a prevenir enfermedades como el cáncer cervicouterino y el de mama. Así como también llevar estrategias que ayuden al fortalecimiento de su autonomía económica.

Dentro de las recomendaciones que se sugieren para dar seguimiento a los proyectos de bienestar comunitario.

Se proponen 4 líneas de trabajo:

- 1.- Sistematización de una red de trabajo y colaboración, la cual consiste en el establecimiento de una base de datos permanente, con la consigna de su constante actualización y uso para todas las áreas del INMUJER, con la finalidad de trabajar en conjunto, entre instancias públicas, organizaciones de la sociedad civil y colectivas que dentro de sus líneas de trabajo manejen el tema de la autonomía de las mujeres, principalmente en los derechos sexuales y reproductivos, autonomía económica y la prevención de cáncer de mama y cervicouterino. Es importante mencionar el trabajo colaborativo garantiza el bienestar comunitario.
- 2.- Estrategia Visual. Consiste en la utilización de herramientas de comunicación que visibilicen la autonomía de las mujeres, a partir del autocuidado.

Para esta estrategia se propone dar seguimiento a la estrategia "MI CUERPO, MI TERRITORO, MIS DESEOS" la cual se llevo a cabo en redes sociales debido a la pandemia, pero se recomienda llevarla a cabo, a través de una intervención comunitaria, para la realización de un mural colectivo, donde se manifieste la autonomía de las mujeres, a partir del autocuidado, utilizando al cuerpo como una forma de reapropiación, de autoconocimiento, como sujeto de derechos y de toma decisiones.

Asimismo, se considera llevar a cabo una estrategia de comunicación sobre el autocuidado, a partir de carteles, trípticos informativos y publicaciones en redes sociales, haciendo alusión a la autonomía de las mujeres, a partir de mensajes cortos, que invitan a la reflexión, individual y colectiva.







Ponderar temas como aprendizaje colaborativo-horizontal (no capacitación) con enfoque intercultural y de género para las diversas instancias de gobierno, en donde participen integrantes de colectivas de mujeres, mujeres indígenas y profesionales de diversas disciplinas de salud y áreas sociales, con el fin de erradicar el manejo inadecuado de la información y el lenguaje en campañas de prevención, específicamente con mujeres vulneradas por condiciones de violencia, pobreza, edad o etnia.

- 3.- Red de mujeres. Propiciar la participación de las mujeres, utilizando las tiendas Diconsa que se instalarán en los diferentes municipios, como un punto de encuentro y de apoyo, donde puedan ofrecer productos que no compitan con productos Liconsa y que sean elaborados por las mujeres de la misma comunidad, ayudando a generar un ingreso.
- 4.- Acompañamiento a las beneficiarias al programa SEGALMEX-INMUJERES por parte del INMUJER BC y sus instancias municipales. Una vez que las tiendas Diconsa se establezcan en cada uno de los municipios, se dará seguimiento a la certificación de competencias laborales por parte de SEGALMEX, donde uno de los requisitos para abrir las tiendas, son los permisos que se requieren por parte de las instancias municipales, por lo que se recomienda que la IMEF, dé acompañamiento para llegar a acuerdos con las instancias que autorizan los permisos correspondientes.

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020) "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).







# **BIBLIOGRAFÍA**

Alpízar Guerrero, Mariana. (2020). Pedagogía de la violencia y resistencias de las mujeres: El cuerpo como territorio en disputa. Anuario Centro De Investigación Y Estudios Políticos, (11), 322-350. Consultado en: https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/ciep/article/view/41604

Arriagada, Irma. (2014). Estructura de restricciones a la participación laboral y a la autonomía económica de las mujeres: estudio orientado a mejorar las políticas de equidad de género. (101 págs.). Chile: Departamento de Estudios y Capacitación Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM. Consultado en: https://www.minmujeryeg.cl/wp-content/uploads/2018/02/SERNAM-2014-Estructura-de-restricciones-a-la-participaci%C3%B3n-laboral-y-a-la-autonom%C3%ADa-econ%C3%B3mica-de-las-mujeres.pdf

Barnsley, Julie. (2006). El cuerpo como territorio de la rebeldía. Venezuela: Gráficas Lauki, 234 págs.

Foucault, Michel. (1979). Discipline and Punishment. Nueva York: Vintage Books, p. 138.

Merleau-Ponty, Maurice. (1962). Phenomenology of perception. Londres: Routledge and Keegan, p. 231.

Pérez-Tarrés, Alicia *et al.* (2016). Prácticas de Autocuidado en Mujeres Víctimas de Violencia de Género. Universitat Autònoma de Barcelona. España: Revista Tuiuti: Ciência e Cultura. Consultado en: <a href="https://interin.utp.br/index.php/h">https://interin.utp.br/index.php/h</a>

CNDH (2017) Derechos sexuales y reproductivos. Un asunto de derechos humanos. Consultado en noviembre de 2020 en <a href="http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Derechos-Sexuales-Reproductivos.pdf">http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Derechos-Sexuales-Reproductivos.pdf</a>

CONAPO. Consultado en noviembre de 2020 en https://datos.gob.mx/busca/organization/conapo







CONAPO (2009) Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención. Consultado en noviembre de 2020 en <a href="https://www.gob.mx/conapo/documentos/norma-oficial-mexicana-046-ssa2-2005-violencia-familiar-sexual-y-contra-las-mujeres-criterios-para-la-prevencion-y-atencion#multimedia">https://www.gob.mx/conapo/documentos/norma-oficial-mexicana-046-ssa2-2005-violencia-familiar-sexual-y-contra-las-mujeres-criterios-para-la-prevencion-y-atencion#multimedia</a>

CONAVIM. ¿Qué es el feminicidio y cómo identificarlo? Consultado en noviembre de 2020 en <a href="https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-feminicidio-y-como-identificarlo?idiom=es#:~:text=La%20muerte%20violenta%20de%20las,de%20violenta%20contra%20la%20mujer.">https://www.gob.mx/conavim/articulos/que-es-el-feminicidio-y-como-identificarlo?idiom=es#:~:text=La%20muerte%20violenta%20de%20las,de%20violenta%20contra%20la%20mujer.</a>

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW). Consultado en noviembre de en

https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2011/12/cedaw#:~:text=27 %20sobre%20las%20mujeres%20de,al%20goce%20de%20la%20igualdad.

LAGARDE Y DE LOS RÍOS, MARCELA (2007). Feminicidio, el último peldaño de la agresión en *Mujeres en red El periódico Feminista*. Consultado en noviembre de 2020 en http://www.mujeresenred.net/spip.php?article141

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. Consultado en noviembre de 2020 en <a href="https://www.who.int/topics/sexual\_health/es/#:~:text=La%20salud%20sexual%20es%20un,toda%20coacci%C3%B3n%2C%20discriminaci%C3%B3n%20y%20violencia">https://www.who.int/topics/sexual\_health/es/#:~:text=La%20salud%20sexual%20es%20un,toda%20coacci%C3%B3n%2C%20discriminaci%C3%B3n%20y%20violencia</a>.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-046-SSA2-2005. VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN (2009). Consultada en noviembre de 2020 en <a href="https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR19.pdf">https://www.cndh.org.mx/DocTR/2016/JUR/A70/01/JUR-20170331-NOR19.pdf</a>

Puleo, Alicia (2010) Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical. Kate Millet *en Mujeres en red El periódico Feminista*. Consultado en noviembre de 2020 en <a href="http://www.mujeresenred.net/spip.php?article2061">http://www.mujeresenred.net/spip.php?article2061</a>

Rodríguez, Lilia (s/f) *Derechos sexuales y reproductivos en el marco de los derechos humanos*. Fondo de población de las Naciones Unidas. Consultado en noviembre de 2020 en

http://www.decidiresunderecho.org/index.php/publicaciones/file/derechossexuales-y-reproductivos-en-el-marco-de-los-derechos-humanos?id=6







SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (2020) Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1. Centro Nacional de Información. Consultado noviembre de 2020 en https://drive.google.com/file/d/1err78aRUv63aU1\_HipYKE\_VgAcEdC2tN/view

SG CONAPO (2020). ¡Yo Decido! Mi futuro. Consultado en noviembre de 2020 en <a href="https://www.gob.mx/conapo/documentos/cuaderno-yo-decido-mi-futuro">https://www.gob.mx/conapo/documentos/cuaderno-yo-decido-mi-futuro</a>

Castrezana Campos, María del Rocío. (2017). Geografía del cáncer de mama en México. Investigaciones geográficas, (93) https://doi.org/10.14350/rig.56879

C Hidalgo-Martínez, A. (2006). El cáncer cérvico-uterino, su impacto en México y el por qué no funciona el programa nacional de detección oportuna. REVISTA BIOMÉDICA, 17(1). https://doi.org/10.32776/revbiomed.v17i1.441

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. (2011). Información analítica. Mortalidad por cáncer de mama y cáncer cérvico uterino en mujeres indígenas. Consultado en:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros\_Estudio/ceameg/ias/Doc\_47.pdf

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. La mujer y la salud: 02/02/99. CEDAW RECOM. GENERAL 24 Recomendación General nº 24. https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1280.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. México (2020) Derecho a la Salud. https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/derecho-la-salud-0

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. El derecho a la protección de la salud en las mujeres indígenas en México. Análisis nacional y de casos desde una perspectiva de Derechos Humanos (272). Consultado en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Indigenas/Publicaciones /Informe-Salud-Indigenas-CIESAS.pdf

Dórame-López NA., Tejada-Tayabas LM., Galarza-Tejada DM., Moreno-González MM. (2017) Detección precoz del cáncer en la mujer, enorme desafío de salud en México. Algunas reflexiones, Revista de Salud Pública y Nutrición, 16(3), 14 – 22. https://www.medigraphic.com/pdfs/revsalpubnut/spn-2017/spn173c.pdf





La Jornada Baja California. Mujeres indígenas en México tienen limitado acceso a servicios de salud. (2017). Consultado en: https://www.jornadabc.mx/tijuana/08-09-2017/mujeres-indigenas-en-mexico-tienen-limitado-acceso-servicios-de-salud

Moran García, Raúl S; Quintero Soto, María Luisa. (2012). Antecedentes sobre el cáncer cérvico-uterino en México e importancia de la educación sexual en la prevención temprana en jóvenes y población rural. (7). http://bases.bireme.br/cgi-bin/wxislind.exe/iah/online/?lsisScript=iah/iah.xis&src=google&base=ADOLEC&lan g=p&nextAction=Ink&exprSearch=684310&indexSearch=ID

Sánchez-Barriga JJ. (2012). Tendencias de mortalidad por cáncer cérvico uterino en las siete regiones socioeconómicas y en las 32 entidades federativas de México en los años 2000-2008. Gaceta Médica de México. 148 (1). https://www.medigraphic.com/pdfs/gaceta/gm-2012/gm121g.pdf

Secretaría de Salud. Gobierno de México. (2020) Ley General de Salud. (143). http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/legis/lgs/LEY\_GENERAL\_DE\_SALUD.pdf

Secretaría de Salud. Programa de Acción Específico Prevención y Control del Cáncer de la Mujer 2013-2018. Programa Sectorial de Salud. Consultado en: http://cnegsr.salud.gob.mx/contenidos/descargas/cama/PrevencionyControldelCancerdelaMujer\_2013\_2018.pdf

Senado de la República. Gaceta de la Comisión Permanente LXIII/3SR-21/82473. Respuesta a un punto de acuerdo en materia de cáncer de la mujer. (2018): http://www.senado.gob.mx/sgsp/respuestas/63/3/201712121/DGPL\_1P3A\_5772\_ SEGOB\_SALUD.pdf.

Torres-Poveda, Kirvis Janneth; Arredondo-López, Abel Armando; Duarte-Gómez, María Beatriz; Madrid-Marina, Vivente La mujer indígena, vulnerable a cáncer cérvico uterino: Perspectiva desde modelos conceptuales de salud pública Salud en Tabasco, vol. 14, núm. 3, septiembre-diciembre, 2008, pp. 807-815 Secretaría de Salud del Estado de Tabasco Villahermosa, México

<sup>&</sup>quot;Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa" (Numeral 11.1, ROP 2020) "Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género. Empero el Instituto Nacional de las Mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras(es) del presente trabajo" (cláusula DÉCIMA SEGUNDA, CRÉDITO Y RECONOCIMIENTO del Convenio Específico de Colaboración).







Organización Mundial de la Salud. (2020). El derecho a la salud. Office de las Naciones Unidas Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Folleto informativo Nº 31 (73). Consultado en:

https://www.ohchr.org/Documents/Publications/Factsheet31sp.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2020). La Declaración Universal de Derechos Humanos. <a href="https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/">https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/</a> INEGI. (2016). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. México: INEGI.

INEGI e INMUJERES. (2019). Mujeres y hombres en México 2019. México: INEGI.

INMUJERES. (2020). Estrategia Integral para promover la autonomía de las mujeres en situación de violencia. México.

INMUJERES-SEGALMEX. (2020). Estrategia integral para promover la autonomía económica de las mujeres en situación de violencia. México: INMUJERES.

México, O. M. (08 de 12 de 2020). ONU Mujeres México. Obtenido de https://mexico.unwomen.org/es/nuestro-trabajo/empoderamiento-economico





